

En la casa concurria al Ayuntamiento de Pinar  
del Rio. a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
seis, ante el Jefe y Alcalde Presidente del mismo y del  
jurisconsulto Secretario comparecio Don Ramon  
Noriega Gato, de edad caudal, soltero mayor de  
edad que sus del pueblo de Noriega y sus hijos: Que  
su hijo Ramon Noriega Mendona, de catorce años  
de edad natural y nacido en referido pueblo de  
Noriega, tenia proyectado embarcarse para la Isla  
de Cuba, presentando para ello credito, haber  
obtenido la licencia paterna, el compareciente le da  
su consentimiento favorable y quitoro cual por deberlo  
se requiere para necesaria, haciendo constar ademas  
que el espuesto en hijo no se halla encausado ni  
en criminal, que en virtud del Jefe Presidente se le  
mo. asi quando se extendiere la presente acta se  
diera certificado de ella al interesado firmandole en pre-  
sencia de todos después del Jefe Presidente o quien lo supiere

Ramon Noriega Gato  
3